REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **DIA DEL BOMBERO ECUATORIANO** motiva un justo tributo de respeto y gratitud para los integrantes del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, Provincia de Santa Elena, en reconocimiento a su valiosa gestión, caracterizada por un gran espíritu humanitario, entrega y civismo;

Que, desde su fundación la Institución bomberil ha proyectado una labor competente y solidaria, que enfatiza en la prevención, control, extinción de incendios y asistencia prioritaria a las víctimas de siniestros y circunstancias apremiantes enfrentadas por la comunidad, en un loable accionar que conjuga singular denuedo y vocación de servicio;

Que, la Asamblea Nacional destaca la significativa tarea implementada por el **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, al denotar amplia visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y personal del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD**, Provincia de Santa Elena, en su Día Clásico, en el que enaltecemos las aptitudes de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General